

1.10 COOPERACIÓN INTERNACIONAL

OBJETIVO: FORTALECER LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA CONTRIBUIR A LOS ESFUERZOS NACIONALES EN MATERIA DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA SOBERANÍA

PROMOVER LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA HACER FRENTE A LA DELINCUENCIA ORGANIZADA, CON PLENO RESPETO A LA SOBERANÍA, LA INTEGRIDAD TERRITORIAL Y LA IGUALDAD JURÍDICA DE LOS ESTADOS

- El tráfico de drogas, de armas y de personas, son expresiones del crimen organizado que tiene frecuentemente vinculaciones internacionales. Debido a la capacidad de las organizaciones criminales para extender sus redes en diversos países, es fundamental promover la cooperación internacional para contribuir a los esfuerzos nacionales en materia de seguridad y defensa de la soberanía. Entre las acciones que para este propósito se han llevado a cabo por la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), destacan las siguientes:
 - En el ámbito de la cooperación bilateral entre México y los Estados Unidos de América (EUA), se dio continuidad a los trabajos del Grupo Plenario México-EUA sobre Procuración de Justicia, cuya reunión más reciente se llevó a cabo el 16 de noviembre de 2007, en donde el Gobierno de los Estados Unidos reconoció los esfuerzos de las autoridades mexicanas por avanzar en la procuración de justicia y combatir fenómenos que aquejan a ambos países, en particular los que se refieren a la delincuencia, la delincuencia organizada, tráfico, producción y consumo de drogas, particularmente metanfetaminas, el tráfico de armas, el tráfico y la trata de personas, localización de fugitivos y asistencia legal, entre otros.
 - El 5 de diciembre de 2007 en la ciudad de México se llevó a cabo la Primera Reunión del Mecanismo de Diálogo sobre Procuración de Justicia y Seguridad entre México y Canadá, con el objetivo de intercambiar información y puntos de vista sobre las políticas de cada país en materia de procuración de justicia y seguridad, e identificar tendencias, retos y oportunidades de colaboración más operativa, a través de estrategias *ad hoc* en los ámbitos bilateral y multilateral en temas de interés mutuo, para el fortalecimiento de las estrategias de políticas de seguridad.
 - Derivado de la participación de la Procuraduría General de la República (PGR) en el Sistema de Integración Centroamericano (SICA), el 12 de diciembre de 2007, se adoptó a nivel Ministerial la "Estrategia de Seguridad de Centroamérica y México", cuyo propósito es integrar los diferentes esfuerzos que realiza la región para hacer frente a las amenazas en materia de seguridad, y mejorar las acciones regionales para el combate a la delincuencia organizada, al narcotráfico y delitos conexos. Dicho mecanismo regional permitirá la coordinación y el intercambio de información para fortalecer la seguridad en la región centroamericana.
 - Del 26 al 29 de mayo de 2008 se celebró en la ciudad de Panamá, Panamá, la II Conferencia Ministerial sobre Cooperación Internacional contra el Terrorismo y la Delincuencia Organizada Transnacional, organizada por la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD) y el Comité Interamericano contra el Terrorismo (CICTE). Dicha reunión tuvo como principal objetivo la revisión de la implementación de los instrumentos internacionales contra el terrorismo.
 - En la Cumbre Ampliada de Drogas Ilícitas, Seguridad y Cooperación del Caribe, Centroamérica, Colombia, México y Venezuela, celebrada del 30 de julio al 1 de agosto de 2008 en Cartagena de Indias, Colombia, se adoptó la Declaración de Cartagena, con el objetivo de fortalecer la cooperación internacional contra el narcotráfico y los delitos relacionados, incluyendo el tráfico de armas.
 - En ocasión de la 51 Comisión de Estupefacientes de las Naciones Unidas, celebrada en marzo de 2008, a iniciativa de México el debate fue interactivo y en el mismo se aprobaron dos resoluciones propuestas por nuestro país en materia de precursores químicos y la vinculación de tráfico de armas y tráfico de drogas.
 - Durante la XXXVIII Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos (OEA) la delegación de México presentó la resolución "Ejecución del Plan de Acción contra la Delincuencia Organizada Transnacional y Fortalecimiento de la Cooperación Hemisférica", misma que fue aprobada el 3 de junio de 2008.

- Para fortalecer el combate a la delincuencia organizada que realiza el Gobierno de México, de septiembre de 2007 al 17 de junio de 2008, funcionarios de la Secretaría de la Defensa Nacional, asistieron a 24 reuniones sobre cooperación internacional.
- La Secretaría de Marina (SEMAR) continuó con el intercambio de información de inteligencia relativa a la operación lícita o ilícita de buques, con la transferencia de datos a través del Sistema Automatizado de Reporte de Buques Mercantes, adscrito a la Oficina de Inteligencia Naval de los EUA. Asimismo, la SEMAR participó en cinco reuniones Internacionales: III Reunión de Acuerdo de Cooperación Marítima Colombia-México; III Reunión de Acuerdo Bilateral de Inteligencia entre la Marina de Guerra de Perú y la SEMAR; I Reunión de Intercambio de Información entre el Servicio Marítimo Nacional de Panamá y la SEMAR; VI Reunión de Coordinación de Inteligencia entre la Armada de Chile y la SEMAR; y en la V reunión de la Red Interamericana de Telecomunicaciones Navales.
- La PGR siguió intercambiando información diversa con los países de América del Norte, América Latina, el Caribe y la Unión Europea, para hacer frente a la delincuencia organizada, conforme a los acuerdos internacionales.
- La Secretaría de Seguridad Pública (SSP) ha enfocado sus tareas de cooperación internacional al intercambio de experiencias en materia de prevención y combate a la delincuencia, capacitación y profesionalización, para fortalecer la gestión y operación policial.

PROMOVER ESFUERZOS DE COLABORACIÓN E INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN PARA COMBATIR AL TRÁFICO Y CONSUMO DE DROGAS CON LOS PAÍSES QUE TIENEN ALTA DEMANDA DE ESTUPEFACIENTES

- México y los Estados Unidos cuentan con una estructura institucional encabezada por el Grupo Plenario de Procuración de Justicia y sus nueve grupos y subgrupos de trabajo. En diversas ocasiones el gobierno de los EUA ha reconocido los esfuerzos de las autoridades mexicanas por avanzar en la procuración de justicia y combatir fenómenos que aquejan a ambos países, en particular los que se refieren a la delincuencia, el crimen organizado, tráfico, producción y consumo de metanfetaminas, el tráfico de armas, el tráfico y la trata de personas, entre otros.
- En la II Sesión del Grupo de Expertos Gubernamentales del Mecanismo de Evaluación Multilateral celebrada del 24 de septiembre al 5 de octubre en Washington, D.C., y en la 42ª Sesión de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas, realizada del 27 al 30 de noviembre de 2007 en Santa Marta, Colombia, México instó a dar mayor atención internacional a los vínculos entre el tráfico ilícito de armas y el tráfico ilícito de estupefacientes.
- La negociación de la **Iniciativa Mérida** llevada a cabo por la SRE se dio a conocer el 25 de octubre de 2007 como un programa de cooperación bilateral contra la delincuencia organizada transnacional, en particular el tráfico de drogas, que se sustenta en tres ejes: 1) las acciones de cada país en su propio territorio; 2) las acciones de cooperación; y 3) transferencias de equipo, tecnología y capacitación para fortalecer las capacidades de México en el combate contra la delincuencia organizada.
 - El 30 de junio de 2008 el Presidente de los EUA firmó la Ley de Asignaciones Suplementarias para el año fiscal 2008 que incluye recursos por 465 millones de dólares, de los cuales 400 millones de dólares serán destinados a México. Ésta es la primera parte de un programa trianual, sujeto a decisiones presupuestales del Poder Legislativo de los Estados Unidos de América. Cabe mencionar que como parte del proceso de aprobación presupuestal se encuentra en análisis la segunda parte del proyecto que procura 450 millones de dólares para el año fiscal estadounidense 2009.
 - México no recibirá recursos en efectivo, sino transferencias de equipo, tecnología y capacitación para fortalecer las capacidades de las instituciones mexicanas responsables del combate a la delincuencia organizada transnacional. La cooperación internacional de los EUA está sujeta a procesos de transparencia y evaluación que serán mutuamente instrumentados, con pleno respeto a la jurisdicción y soberanía de ambos países.
 - La Iniciativa Mérida ha impulsado una mayor colaboración y comunicación entre instituciones de procuración de justicia de ambos países, los programas específicos instrumentados por los EUA para combatir el tráfico de armas hacia México, tales como "Armas cruzadas" y "Gunrunner" son evidencia del éxito de dicha iniciativa. Con estos programas se busca frenar el flujo de armas de fuego ilegales de los EUA a México y así privar de las mismas a la delincuencia organizada transnacional. Asimismo, han permitido fortalecer la cooperación y comunicación entre instituciones de inteligencia,

seguridad y procuración de justicia de ambos países. Cabe mencionar que ambos programas son coordinados directamente por la PGR.

ESTABLECER ACUERDOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE COMBATE AL TRÁFICO DE ARMAS CON LOS PAÍSES DE ORIGEN

- Bajo el impulso que los gobiernos de México y de los EUA han dado a la cooperación bilateral para combatir la violencia relacionada con la delincuencia organizada, en enero de 2008, el gobierno de los Estados Unidos de América anunció el Proyecto *Gunrunner* para evitar el ingreso de armas de fuego a México. En colaboración con otras agencias gubernamentales estadounidenses y del gobierno mexicano, la Oficina de Control de Alcohol, Tabaco, Armas de Fuego y Explosivos de los Estados Unidos de América (ATF) implementó este proyecto para frenar el flujo de armas de fuego a México y así privar de las mismas a los cárteles del narcotráfico. La iniciativa busca enfocar los recursos de la ATF en cuanto a investigación, inteligencia y capacitación para suprimir el tráfico de armas de fuego a México y frenar la violencia relacionada con las mismas, en ambos lados de la frontera.
- Asimismo, en el marco de la reunión *Border Enforcement Security Task Force* (BEST), que reúne a autoridades de México, Estados Unidos de América y Canadá, en junio de 2008, se dio a conocer el Operativo “Armas Cruzadas”, que busca frenar el tráfico ilegal de armas y municiones a México; fortalecer la cooperación y comunicación entre las instituciones de inteligencia, seguridad y procuración de justicia de México y los EUA; así como la imposición de penalidades de hasta 10 años a quien legalmente compre armas de gran alcance para entregarlas a otras personas.
- En el marco de la OEA, el 20 y 21 de febrero de 2008 se llevó a cabo en la ciudad de México, la Segunda Conferencia de los Estados Parte de la Conferencia Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y otros Materiales Relacionados (CIFTA). La reunión tuvo como principal objetivo discutir y aprobar el documento intitulado “Compromiso de Tlatelolco”, mismo que comprende un esquema de trabajo para combatir de manera más eficiente el tráfico y producción ilícita de armas de fuego en la región.
- Dentro de las Naciones Unidas se ha dado continuidad a los trabajos del Programa de Acción de Naciones Unidas para Prevenir, Combatir y Erradicar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en todos sus Aspectos (POA), particularmente en la Reunión Preparatoria de América Latina y el Caribe de la III Reunión Bienal de los Estados (Bogotá, Colombia, 17 y 18 de junio de 2008), en la cual se identificaron las fortalezas, necesidades y nuevas áreas de interés de los países de la región en lo que respecta a la asistencia y cooperación internacional.
- En el 51º Período Ordinario de Sesiones de la Comisión de Estupefacientes se adoptó una resolución presentada por nuestro país sobre “Vínculos entre el tráfico de drogas y el tráfico de armas de fuego”, con el propósito de promover el reconocimiento de la comunidad internacional sobre el crecimiento de dicho fenómeno, así como la importancia de mejorar los controles para la fabricación, la importación y la exportación de armas de fuego y municiones.

PROMOVER Y APLICAR INSTRUMENTOS JURÍDICOS INTERNACIONALES SOBRE LA TRATA Y EL TRÁFICO DE PERSONAS

- La Cancillería participó activamente en las sesiones del Grupo Intersecretarial sobre Trata de Personas, en su calidad de coordinador, con el objetivo de lograr una adecuada atención a este problema por parte de las dependencias mexicanas competentes. Una de las prioridades del Grupo Intersecretarial fue la elaboración de la Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas, misma que fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de noviembre de 2007. Dicha ley reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código Penal Federal; el Código Federal de Procedimientos Penales; y la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada.
- Por segundo año consecutivo se llevó a cabo una reunión de evaluación entre autoridades de México y los Estados Unidos sobre el Programa OASISS para el procesamiento penal de traficantes y tratantes de personas que ponen en riesgo la vida de migrantes, los días 5 y 6 de agosto de 2008, en la ciudad de Houston, Texas, a efecto de dar seguimiento a la ampliación del Programa a otros estados (Coahuila, Tamaulipas y Nuevo León), al funcionamiento de la base de datos correspondiente, la aplicación de esquemas similares a otros ámbitos de la cooperación y su utilidad para el combate a la delincuencia organizada. Junto con lo anterior, se incluye una visión prospectiva de la operación del Programa hacia el futuro, dados los buenos resultados de efectividad y eficacia del mismo.
- El 29 de febrero de 2008 se realizó en Washington, D.C., una Reunión Trilateral México-Estados Unidos de América-Canadá sobre Trata de Personas, en la que se estableció un diálogo entre legisladores y

funcionarios de diversas agencias vinculados con el tema, respecto a los retos que enfrenta la región para combatir y sancionar la trata de personas.

- Del 13 al 15 de febrero de 2008, México participó en el Foro de Viena de la Iniciativa Global de las Naciones Unidas para Combatir la Trata de Personas, el cual constituyó un primer esfuerzo de reunir a todas las partes involucradas en el tema de Trata de Personas, con el que se espera iniciar un proceso mundial de reflexión y debate sobre el mismo. El 3 de junio de 2008 tuvo lugar en Nueva York el Primer Debate temático de alto nivel sobre trata de personas en la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (AGONU).
- El Gobierno de México asistió a la Conferencia de Alto Nivel sobre el Mecanismo de Monitoreo de la Convención del Consejo de Europa contra la Trata de Personas, celebrada en Estrasburgo el 8 y 9 de noviembre de 2007. El Gobierno Federal evalúa la posibilidad de adherirse a dicha Convención.

ESTABLECER PROGRAMAS EN COORDINACIÓN CON OTROS PAÍSES PARA ATENDER EL PROBLEMA DE LAS PANDILLAS DELICTIVAS TRANSNACIONALES

- En el ámbito multilateral, el 17 de enero de 2008 se celebró en Washington, D.C., la Sesión Especial de la Comisión de Seguridad Hemisférica (CSH) de la OEA para analizar el fenómeno de las Pandillas Delictivas en la región, en donde se dio a conocer información respecto de la existencia y evolución de las pandillas en los países de Centroamérica y el Caribe. México presentó las mejores prácticas que ha emprendido para abatir esta problemática, las cuales, junto con las del resto de los países de la región, servirán de base para que dicha Comisión consolide la Estrategia Regional de Promoción de la Cooperación Interamericana para el Tratamiento de las Pandillas.
- En 2008 se reforzaron las relaciones bilaterales con países fronterizos para el combate a fenómenos delictivos que les son comunes. En la Primera Reunión Plenaria de Enlaces Operativos de Seguridad Fronteriza México-Guatemala, celebrada el 14 de marzo de 2008 en Tapachula, Chiapas, se formalizó la integración de los Enlaces Operativos y se establecieron compromisos para ampliar la colaboración y poder delinear acciones coordinadas que permitan hacer un frente a la delincuencia organizada en la zona. En particular, la Secretaría de Seguridad Pública estrechó los canales de comunicación con el Centro Antipandillas Transnacional (CAT) de El Salvador para fortalecer el intercambio de información, y con este último país y Honduras se analizan estrategias de reubicación de pandilleros al mercado laboral.

PROMOVER LA ARMONIZACIÓN ENTRE LA LEGISLACIÓN NACIONAL Y LOS TRATADOS INTERNACIONALES FIRMADOS POR MÉXICO, DE MANERA QUE PUEDAN SER APLICADOS EFICAZMENTE PARA EL COMBATE A LA DELINCUENCIA ORGANIZADA

- A fin de dar cumplimiento a las obligaciones derivadas de la Convención de Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos complementarios, en agosto de 2007 el Gobierno Federal envió a la ONU un informe respecto de la forma en que México ha observado las disposiciones de dichos instrumentos para combatir el tráfico ilegal de estupefacientes, armas y personas.
- En el ámbito bilateral se suscribieron los siguientes tratados: sobre Asistencia Jurídica Mutua en materia Penal con la India (el 10 de septiembre de 2007) y en materia de extradición con la India (el 10 de septiembre de 2007) y con Bolivia (25 de octubre de 2007). Adicionalmente, entre el 12 y 14 de febrero de 2008 tuvo lugar la Segunda Ronda de Negociaciones del Tratado de Asistencia Jurídica Mutua en Materia Penal entre México y la Región Administrativa Especial de Hong Kong, llegándose a obtener un texto consensuado del mismo.
- Dentro del Grupo de Contacto de Alto Nivel Sobre Seguridad y Justicia México-Colombia se ha logrado fortalecer la cooperación entre ambas partes. En particular, se ha podido profundizar en procedimientos para el intercambio de información sobre el desvío de precursores químicos y químicos esenciales (rutas de tráfico), operación de organizaciones colombianas y mexicanas en territorio colombiano, mexicano, posibles conexiones entre asociaciones delictivas de ambos países, e intercambio de información respecto a presuntas actividades de las FARC en México.
- Por otra parte, se dio seguimiento a las siguientes negociaciones: Memorándum de Entendimiento en Materia de Asuntos Migratorios con Brasil; Tratados sobre Traslado de Reos con Brasil y con la India; Memorándum de Entendimiento para establecer un programa de identificación de perfiles de metanfetaminas con los EUA, y a los tratados en materia de ejecución de sentencias penales con la República Popular China y Ecuador.
- Se continuaron las negociaciones de diversos instrumentos jurídicos internacionales competencia de la Procuraduría General de la República como son en materia de asistencia jurídica mutua en materia penal con Argelia, Bélgica, Egipto, Tailandia, Italia y Chipre; en materia de extradición con Argelia, Azerbaiyán,

República Popular China, Chipre, Emiratos Árabes Unidos, Honduras, Italia y Rusia; en materia de cooperación para el combate al tráfico ilícito de estupefacientes, sustancias psicotrópicas y delitos conexos con Austria y Chipre; y en materia de cooperación para combatir la delincuencia organizada con Austria, Chipre, Rusia y Panamá.

FORTALECER LOS MECANISMOS EN MATERIA DE EXTRADICIÓN, A FIN DE ELIMINAR LAGUNAS JURÍDICAS Y ESPACIOS DE IMPUNIDAD PARA QUIENES INFRINJAN LA LEY

- Los días 26 y 27 de septiembre de 2007 se celebró la II Reunión del Grupo Multidisciplinario de Expertos México-España en la ciudad de México. Asimismo, durante el 15 y 16 de octubre se reunió en Madrid, España, la Subcomisión de Asuntos Jurídico-Consulares en el marco de la VIII Reunión de la Comisión Binacional México-España. Durante ambas reuniones se abordaron aspectos diversos vinculados con extradiciones, asistencia jurídica, combate al terrorismo y a la delincuencia organizada y, seguridad.
- Del 17 al 24 de Febrero de 2008 se llevó a cabo la visita a la PGR de representantes del Ministerio del Interior de la República de Perú, a fin de intercambiar experiencias en materia de control de drogas y establecer contactos directos para continuar el intercambio de información en áreas específicas, así como el intercambio académico y de capacitación, a fin de fortalecer los mecanismos de cooperación entre ambos países en la lucha contra el narcotráfico y la delincuencia organizada transnacional.
- En abril de 2008 se reunieron autoridades de la PGR con funcionarios de alto nivel de Libia, para estrechar la cooperación en materia de procuración de justicia y explorar la posibilidad de iniciar negociaciones para la eventual firma de acuerdos en materia de extradición; asistencia jurídica internacional; y protección, conservación, recuperación y restitución de bienes culturales que hayan sido materia de robo o de tráfico ilícito.
- Asimismo, autoridades de la PGR se reunieron con funcionarios de alto nivel de la República Popular de China en diciembre de 2007 y enero de 2008 y de la República Islámica de Pakistán en junio de 2008, con el fin de abordar aspectos vinculados con la procuración de justicia y el combate a la delincuencia organizada e identificar temas de interés común y áreas de colaboración futura en materia de procuración de justicia.